



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiquinquirá, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.	2020-179
CLASE	VERBAL RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE	JALITH ESPERANZA DIAZ CORTES ADENIS MORA PLAZAS
DEMANDADO	GLORIA MARISA VIDAL MUÑOZ

Téngase por agregado al expediente el despacho Comisorio No.200-00179, (embargo y secuestro de bienes muebles y enseres) sin diligenciar, proveniente de la Inspección de Policía de Chiquinquirá. Obre en el expediente y póngase en conocimiento de las partes.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE CHIQUINQUIRÁ**

El presente auto, se notificó por estado electrónico **No. 03**
Publicado en el portal web de la Rama Judicial.

Hoy 05 de febrero de **2021**,
Siendo las 8:00 a.m.

ANGELA JOHANA SANDOVAL GUERRERO
Secretaria

Notifíquese y Cúmplase.

EDITH MILENA RÁTIVA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

EDITH MILENA RATIVA GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bddee5a201093bf032daadfa8e729781666fdc64ddb40ed2cdef8af0ecd46ac

Documento generado en 04/02/2021 04:28:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>